

Nerja a 21 de mayo de 2024

**DILIGENCIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PRODUCCIÓN
DEL 63 FESTIVAL DE MÚSICA CUEVA DE NERJA.**

En sesión de la Comisión Permanente de la FPSCN de 21/05/2024 en su punto 2 a): ***“Aprobación provisional del contrato de producción del Festival de Música Cueva de Nerja 2024 con la correspondiente elevación al Pleno para su aprobación definitiva si procede”***.

La Comisión Permanente de la FPSCN en sesión de 21/05/2024 adjudicó provisionalmente el contrato al único licitador, GRUPO MUNDO SA, con CIF A29269487, y que ha obtenido una puntuación de 80 puntos.

Dicho licitador, deberá presentar en antes del jueves 23 a las 14 horas la documentación justificativa:

- 1.- Acreditación de la disposición efectiva de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 2.- Resguardo de la garantía definitiva constituida a favor del órgano de contratación FPSCN, con CIF G-29162278., por importe de 24.150 €.
- 4.- Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (en los términos previstos en los artículos 13 a 16 del RGLCAP).
- 5.- Póliza de responsabilidad civil. Contrato de seguro de responsabilidad civil, aval u otras garantías financieras constituidas en la cuantía y con las condiciones que se determinen reglamentariamente, en atención al ámbito territorial en que se opere.

De cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, la Junta Plenaria de la FPSCN en sesión de 24/05/2024 **adjudicará definitivamente**, si procede, el Contrato de Producción ***del Festival de Música Cueva de Nerja 2024***.

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo.: Rosa Torres Villasclaras